

Tipo de proceso: Divorcio de Matrimonio Civil
Número de radicación: 63001311000220200018600
Demandante: Sandra Milena Díaz Salgado
Demandado: Yovany Echeverry Serna
Auto Inter: 1983



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO**

Armenia, Quindío, septiembre seis (06) del año dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con lo dispuesto en el art 228 del CGP, concordante con el artículo 234, se corre traslado por el término de tres (3) días, el informe de investigación socio-familiar realizado por el área de asistencia social, término dentro del cual se podrá solicitar la aclaración y complementación del mismo.

Por el centro de servicios, remítase el respectivo informe al Ministerio Público y a las partes, a fin de que puedan conocer el contenido del mismo.

NOTIFIQUESE YCÚMPLASE.

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ**

Firmado Por:

**Carmenza Herrera Correa
Juez
Familia 002 Oral
Juzgado De Circuito
Quindío - Armenia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

686f94fa1cefc35b88dfc3dd9b7238d4987d4abeb3734c69acab94ce5b85c6ff

Documento generado en 05/09/2021 03:21:48 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>